

COMUNICADO

PROCESO CAS N° 004-2020-APCI

**SECRETARIO/A PARA LA DIRECCION DE
FISCALIZACIÓN Y SUPERVISION**

Se comunica a los interesados y público en general lo siguiente:

Considerando el Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de 15 días, el mismo que ha sido ampliado por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020, las fechas establecidas para el presente proceso deben ser reprogramadas.

El nuevo cronograma, desde los resultados de la evaluación curricular, será publicado oportunamente, al término del estado de emergencia decretado.

Miraflores, 30 de marzo de 2020